



LAGUNA BLANCA, 04 DE OCTUBRE DE 2023

N° 840 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contar con personas naturales, que presten sus servicios para el logro de los objetivos planteados por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, en relación a un asistente de la Educación que se dedique al cargo de Inspector de Hogar Internado ubicado en Villa Tehuelches.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126 de fecha 03 de octubre de 2023, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, firmado entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y don **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**, y celebrado con fecha 04 de octubre de 2023.

El Memorandum N° 83 de fecha 04 de octubre de 2023, emitido por el Sostenedor de Educación, don Raúl Vivar Valín, en orden a resolver la contratación de don Marco Bastidas Ruiz, a partir del 04 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023, según documentación adjunta.

Lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.

La resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.

Las facultades concedidas por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1 de 26 de Julio de 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre don **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**, C.I. N° 13.970.922 - 5, y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca de fecha 04 de octubre de 2023. Se adjunta al final de este Decreto Alcaldicio copia original del contrato firmado por ambas partes.

2.- ESTABLÉZCASE que el presente contrato a Plazo Fijo, será vigente desde el día 04 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023.

3.- PÁGUESE por este servicio un monto mensual, correspondiente a la suma de **\$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), brutos**. El pago se efectuará en moneda nacional, por periodos mensuales vencidos, los últimos días de cada mes. Se efectuarán las deducciones legales que correspondan a la remuneración del trabajador/a.



4.- **IMPÚTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.03.004.001**
"Remuneraciones reguladas por el código del trabajo", del Presupuesto vigente Área Educación, año
2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/clb

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL

- CONTROL
- ANTECEDENTES



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°83, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, al contrato del señor MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ, RUT:13.970.922-5 como inspector diurno del Hogar Internado de la Escuela Diego Portales se adjuntan los antecedentes correspondientes.

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Solicitado por Oficio al Registro Civil.
- Copia Certificado Titulo Grado Academico.
- Curriculum Vitae y Antecedentes de Trabajos.
- Certificado de Inhabilidades.
- Declaración Jurada Simple.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado de Situación Militar
- Certificado Médico.

De lo anterior solicito hacer el Decreto de Nombramiento del Señor Bastidas, que la Unidad Jurídica envió el modelo correspondiente, por correo electrónico.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

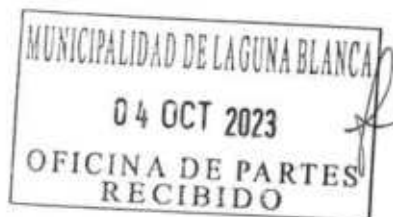


REVV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN.
- ARCHIVO.

Villa Tehuelches, 04 de octubre del año 2023



CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Y
MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ

En Villa Tehuelches a 04 de octubre de 2023, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA** Rut N° 69.251.200.-6, con domicilio en Villa Tehuelches Kilómetro 100 Ruta 9 Norte representada por el señor Alcalde don **FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 9.441.814-3 de nacionalidad Chilena, domiciliado en Villa Tehuelches Kilómetro 100 Ruta 9 Norte, chileno, de aquí en adelante "La Municipalidad," o "El Empleador", y por otro lado, **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**, de nacionalidad chilena, RUT:13.970.922-5, fecha de nacimiento 16 de marzo 1980, casado, de profesión LICENCIA EN ARTES, domiciliado Pasaje 6 casa N°4061, Valle Bicentenario, comuna de Punta Arenas, en adelante, "El Trabajador,", se celebra el presente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar y financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales para el desarrollo integral de los habitantes de su comuna y con esto satisfacer las necesidades de los mismos.

Consecuente con lo anterior, es necesario contar con personas naturales y/o jurídicas, que presten sus servicios para el logro de los objetivos planteados por la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En conformidad a lo anterior es necesario contratar a un asistente de la educación que se dedique al cargo de Inspector de Hogar Internado ubicado en Villa Tehuelches.

SEGUNDA:

El Trabajador se compromete a prestar sus servicios a La Municipalidad en el cargo de Inspector del Hogar Internado desempeñando labores relacionadas con la supervisión y control de los niños, niñas y adolescentes, usuarios de Internado.

En el desempeño de su cargo el El Trabajador se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar sus labores de manera diligente y profesional, siguiendo las normativas y políticas internas de La Municipalidad.
- b) Mantener la confidencialidad de toda la información y documentación a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.
- c) Notificar a su supervisor inmediato cualquier irregularidad o incumplimiento de las normativas identificadas durante sus labores de inspección.
- d) Colaborar con las autoridades y equipos de trabajo de La Municipalidad en la investigación de posibles infracciones o incidentes en el hogar internado.

TERCERA:

El horario de trabajo será de 14 A 15 horas y de 16 a 23.30 horas. Total 44 horas.

El lugar de trabajo principal será el Hogar Internado ubicado en Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, aunque el Trabajador podrá ser asignado a otros lugares de trabajo dentro del territorio municipal, según las necesidades del empleador.

CUARTA:

La Municipalidad se compromete a pagar al Trabajador una remuneración mensual bruta de \$1.000.000.-(un millón de pesos) bruto. El pago se efectuará en moneda nacional, por periodos mensuales(octubre, noviembre y diciembre año 2023) vencidos, los últimos días de cada mes. Se efectuaran las deducciones legales que correspondan a la remuneración del Trabajador.

QUINTA:

El Trabajador declara estar afiliado al régimen previsional de AFP PROVIDA y al sistema de salud FONASA. La Municipalidad efectuará las retenciones y aportes correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

SEXTA:

El presente contrato de trabajo a plazo fijo tendrá una duración desde el 04 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Al vencimiento del plazo, el contrato se extinguirá automáticamente, sin necesidad de preaviso.

SEPTIMA:

El Trabajador se compromete a cumplir con todas las leyes, normativas, reglamentos y políticas aplicables en el desempeño de sus funciones, incluyendo las relacionadas con la seguridad en el trabajo y la protección de los derechos de los residentes del hogar internado.

OCTAVO:

Se deja constancia que el trabajador comenzó a ejecutar sus labores desde el día 04 de octubre del año 2023.

NOVENO:

El Trabajador acredita idoneidad psicológica para desempeñar la función de Asistente de la Educación, certificado emitido por el Servicio de Salud de Magallanes, según ley N°19464.

DECIMO:

Para efectos de cualquier controversia que surja en relación con el presente contrato, las partes declaran someterse a la competencia de los tribunales de Punta Arenas.

UN DECIMO:

La personería de don Fernando Ojeda González para actuar como Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, consta del Acta complementaria de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena el 18 de junio de 2021.



MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ
RUT:13.970.922-5
TRABAJADOR



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 600006758038

Código Verificación:
38528ec0e406



600006758038

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ

R.U.N. :

13.970.922-5 Fecha nacimiento: 16 Marzo 1980

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

13970922-5 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

ADMINISTRACION

13970922-5 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN:

29 Septiembre 2023, 10:28.

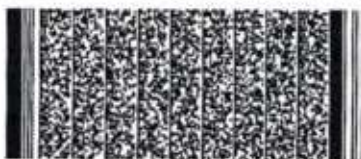
- EXENTO IMPUESTO -

INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J

Impreso en: PUNTA ARENAS

REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812022

RUN : 13970922-5

W12P7

www.registrocivil.gob.cl

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

BASTIDAS
RUIZ

NOMBRES

MARCO ANTONIO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

16 MAR 1980

NÚMERO DOCUMENTO

527.886.911

FECHA DE EMISIÓN

30 JUN 2022

FECHA DE VENCIMIENTO

16 MAR 2030

FIRMA DEL TITULAR

13.870.922-5

[Handwritten signature]

13.870.922-5





Nació en: PUNTA ARENAS
Profesión: No informada

30WAS - 01

INCHL5279969111N07<<<<<<<<<<
8003166M3003161CHL13970922<5<0
BASTIDAS<RUIZ<<MARCO<ANTONIO<<

MARCO BASTIDAS RUIZ

Actor Profesional, Productor y Gestor cultural. Soy optimista, motivado, creativo, comprometido, organizado, responsable, empático y con gran capacidad de aprendizaje.

DATOS PERSONALES

FECHA DE NAC.:
16/03/1980

RUT:
13.970.922-5

DIRECCIÓN:
Pje. 6 Nro. 4061, Valle Bicentenario

CORREO ELECTRÓNICO:
mbastidasruiz@gmail.com

LICENCIA DE CONDUCIR:
Clase B

CELULAR:
+569 65723832

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS:

- Manejo Nivel Usuario Word, Excel y Power Point.
- Taller de Liderazgo y Oratoria, Manejo de la Voz
- Expresión Escénica.
- Habilidades comunicacionales y de negociación.
- Adquisición e Inventario.
- Marketing y Publicidad.
- Liderazgo en dirección de Equipos de trabajo.
- Producción de Eventos.
- Oratorias.
- Anfitrión.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO - CONCEPCIÓN
2003 - 2007
Actor – Licencia en Artes

DUOC UC - CONCEPCIÓN
1999 - 2002
Comunicación Audiovisual / Calidad de Egresado

LICEO DE HOMBRES B-2 (LUIS ALBERTO BARRERA – PUNTA ARENAS)
1994 -1998
Enseñanza Media Completa

EXPERIENCIA LABORAL

GOBIERNO REGIONAL - Reemplazo Administrativo
Nov. – Dic. 2022
División de Gabinete, Unidad de Protocolo, funciones administrativas, Atención de público, Coordinación de actividades, Maestro de ceremonias, entre otros.

EMPORIO PARRILLERO - Atención Comercial
Feb. 2021 – Oct. 2022
Administrador de local, Atención de público, Recaudación, Encargado de adquisiciones, Control de inventario, Marketing y medios.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y RESIDENCIAL FERENECHEN – Educador Directo
Ago. 2017 – Ene. 2021
Educador directo de jóvenes con consumo problemático de alcohol, drogas y biopsicosocial severo.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS – Asistente de Producción, Depto. Gestión Cultural
2015 - 2016
Coordinación y Liderazgo de Proyectos a la Comunidad, Atención de Público, Productor Gral. "Feria del Libro DINKO PAVLOV", Coordinación del Festival de la Patagonia, Colaboración en Carnaval de Invierno.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS / PREVIENE Programa "Actuar en Comunidad" – Profesional de Apoyo.
2014
Difusión y Prevención de Alcohol y Drogas para la comunidad magallánica.

CONCEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES / Programa "Cultura Local" – Coordinador.
2013
Programación, Difusión y Desarrollo de actividades del centro cultural Casa Azul del Arte hacia la comunidad y establecimientos educacionales.

EDELMAG – Director y Productor
2010 - 2012
Representación de casos y estrategias comunicacionales, Proyecto Eficiencia Energética.

CERTIFICADO

N° 216 /

La Directora Gestión de Personas, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, quien suscribe:

CERTIFICA:

Que, Don **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**, R.U.T. 13.970.922-5, ha prestado servicios a Honorarios de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Cuenta Honorarios Cuentas Complementarias en el Programa Actuar en Comunidad, desde el 15.09.2015 al 31.10.2015, desarrollando la función de Técnico Animador Social.
- ✓ Cuenta Honorarios Cuentas Complementarias en el Programa Control Abusivo del Alcohol, Agentes Preventivos, desde el 01.11.2015 al 31.12.2015, desarrollando la función de Entrega de consejería frente al consumo de alcohol de riesgo, capacitaciones sobre riesgos del consumo de alcohol y como adoptar medidas de autocuidado, generar un dispositivo preventivo informativo con agentes juveniles voluntarios, conformación de redes preventivas en la comunidad, desarrollar estrategias de intervención frente al consumo abusivo del alcohol, desarrollar actividades promocionales enfocadas al consumo responsable del alcohol..
- ✓ Cuenta Honorarios Prestación de Servicios en el Programa Mas Cultura en tu Barrio, desde el 16.02.2016 al 31.07.2016, desarrollando la función de Monitor de Apoyo en la realización de talleres culturales que serán desplegados en el territorio durante el presente año.
- ✓ Cuenta Honorarios Prestación de Servicios en el Programa Apoyo Eventos Culturales de la Comuna, desde el 01.09.2016 al 31.10.2016, desarrollando la función de Monitor de eventos culturales que se realizan en varios sectores de la comuna, dependiente de la DIDECO.

Otorgado en Punta Arenas, a seis días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.


Elizabeth Mansilla Orellana
ELIZABETH MANSILLA ORELLANA
DIRECTORA GESTIÓN DE PERSONAS

EMO/jlgg.

Punta Arenas, Diciembre 2011

Carta Recomendación

Yo, Deifilia Miranda Gómez, Rut: 7.758.545-1, Supervisor de Remuneraciones y Beneficios de la Empresa Methanex Chile Limited, me permito recomendar al Señor Marco Bastidas Ruiz, de profesión actor, con el cual tuve oportunidad de trabajar 2 temporadas, específicamente en la preparación del Show navideño a presentar en la fiesta de Navidad de la empresa, Show que con el tiempo se ha transformado en una de las principales atracciones de esta fiesta, la cual tiene como público la cantidad aproximada de 300 personas entre niños y adultos.

El señor Bastidas, con su grupo de teatro a cargo, en ambas oportunidades han tenido una excelente presentación, considerando en esto, puntualidad, actuación, vestuario, actitud; lo cual ha demostrado del señor Bastidas su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, capacidad y voluntad de adaptarse al cambio, muy buenas relaciones interpersonales, responsabilidad y compromiso. Cualidades que lo hacen una persona confiable y comprometida con los compromisos asumidos.

Sin otro particular,

Atentamente



Deifilia Miranda Gómez
Supervisor de RRHH Methanex Chile Ltd

En Punta Arenas, a 8 días de noviembre de 2020, por intermedio de la presente, yo **Mauricio Ernesto Bahamondes Brandon Rut 9.813.037-3** que entre los años 2013 y 2016 me desempeñaba como **Encargado del Área de Gestión Cultural de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**, y que en el desempeño de estas funciones certifico que, **Don Marco Antonio Bastidas Ruiz Rut 13.970.922-5**; prestó servicios a honorarios para la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas realizando labores inherentes al Área de Gestión Cultural y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Prestando apoyo y coordinando actividades realizadas por la mencionada Unidad el señor Bastidas asumió la labor de coordinación directa de actividades culturales y sociales, dentro de los márgenes permitidos por su relación contractual con el Municipio. Entre las funciones realizadas más destacadas, resulta necesario señalar las siguientes.

Feria del libro "Dinko Pavlov", versión 2016: Durante esta actividad el señor Bastidas coordinó de manera directa la presencia en la Región de la totalidad de las editoriales nacionales, que en dicha oportunidad fueron parte del evento; participó de manera directa en la elaboración de los proyectos, destinados a obtener los recursos necesarios para el evento por parte de las diversas instituciones gubernamentales.

Festival de la Patagonia, versión 2016: Durante esta actividad el señor Bastidas formó parte directa del proceso de adquisición de fondos para esta actividad, desde los análisis con miembros de instituciones gubernamentales hasta los programas para el financiamiento y su posterior ejecución. También apoyo en las coordinaciones técnicas y fiscalizaciones propias del evento para la realización correcta del certamen.

Resulta necesario destacar que entre las múltiples funciones realizadas por el señor Bastidas durante el tiempo en que se desempeñó en el Área de Gestión Cultural, destacó siempre por su enorme responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y la incondicional amabilidad en la atención del público asistente a los programas enmarcados en el "Apoyo a Eventos Culturales" "Mas Cultura en tu Barrio" y "Control Abusivo del Alcohol" desarrollados en nuestra comuna.

Se emite el presente documento para los fines que estime pertinente.



Mauricio Bahamondes Brandon



Au. Colón 1027
612 200674
Punta Arenas - Chile
Facebook Twitter Instagram /CasaAzuldelArte

Janette Contreras Sepúlveda, Directora del Espacio Cultural Casa Azul del Arte, entidad dependiente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Punta Arenas, certifica que el señor Marco Antonio Bastidas Ruiz, C.I. 13.970.922-5, se desempeñó en Casa Azul a través del programa Red Cultura.

Durante el período de trabajo en Casa Azul, resaltó por su amplio compromiso, disposición, pro actividad y actitud positiva ante las actividades y labores desempeñadas como por tener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo docente y administrativo.

El Sr. Bastidas demostró tener una organizada capacidad de coordinación para la realización de múltiples actividades artísticas en diferentes áreas.

Presentó una actitud sociable, empática y asertiva al compartir y dirigirse, por motivos laborales, con diferentes entidades tales como establecimientos educacionales, juntas de vecinos, entidades públicas y privadas.

Se extiende el presente certificado para los usos y fines que el solicitante requiera.



.....
Janette Contreras Sepúlveda
Directora
Espacio Cultural Casa Azul del Arte



CERTIFICADO

NELLY SAAVEDRA ROJAS, DIRECTORA DE FORMACIÓN E IDENTIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA E INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS, PUNTA ARENAS.

CERTIFICA

QUE, DON MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ, RUT 13.970.922-5 SE DESEMPEÑÓ EN NUESTRA INSTITUCIÓN COMO DIRECTOR TEATRAL ENTRE LOS AÑOS 2012 A 2014.

QUE, DURANTE EL AÑO 2012 CREO EL GRUPO DE TEATRO "COLECTIVO ARTÍSTICO SANTO TOMAS" EN ÉL SE ENTREMEZCLABA EL TEATRO, EL BAILE Y LA MÚSICA. ESTE COLECTIVO ESTABA CONFORMADO POR FUNCIONARIOS, ALUMNOS Y COLABORADORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

QUE, A FINES DEL AÑO 2012 Y SIEMPRE CON EL AUSPICIO DEL RECTOR DE LA ÉPOCA DON JORGE VILLABLANCA MOUESCA REALIZARON UN ESTRENO INTERNO DE LA OBRA "CORAZÓN DE ESCARCHA" EN UNA ADAPTACIÓN ESPECIAL PARA ESTE GRUPO EN LA ESCUELA PATAGONIA.

QUE, DURANTE EL AÑO 2013 SE REALIZARON INNUMERABLES PRESENTACIONES EN EL PATIO CUBIERTO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLE MEJICANA, ADEMÁS RECORRIERON TODA LA REGIÓN LLEGANDO INCLUSO A PRESENTARSE EN LA REPUBLICA ARGENTINA ESPECÍFICAMENTE EN RIO TURBIO TODAS ELLAS CON MUCHO ÉXITO..

QUE, DURANTE EL AÑO 2014 SE CONTINUO CON LAS PRESENTACIONES TENIENDO EL BROCHE DE ORO CON DON FUNCIONES EN EL TEATRO MUNICIPAL LUGAR RECIÉN REMODELADO ACORDE CON LA CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN.



QUE, DURANTE TODO ESTE PERIODO MARCO PRESENTO UNA GRAN CAPACIDAD DE LIDERAZGO, DE RESPONSABILIDAD, DE TRABAJO EN EQUIPO, DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN FORMA RÁPIDA Y EFECTIVA LO QUE HACE POSIBLE EL ÉXITO DE SU GESTIÓN.

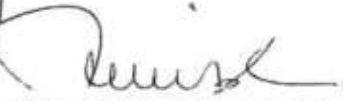
SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

NELLY SAAVEDRA ROJAS

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE DE 2020

CERTIFICADO




MARISOL BARRIA CIANFERONI, Jefa de la Unidad de Protocolo del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, certifica que el señor **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**, Rut 13.970.922-5, prestó servicios como Administrativo a Honorarios en esta Unidad, desde 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

En el tiempo de trabajo del señor BASTIDAS, demostró ser una persona respetuosa, educada, colaboradora y comprometida con sus actividades.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

En Punta Arenas, a trece días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

CERTIFICADO

La Universidad del Desarrollo certifica que confirió el

GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN ACTUACIÓN

a don **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**

RUN 13.970.922-5

el 06 de marzo de 2009



Ana María Lapostól
Subdirector(a) de Docencia

CONCEPCIÓN, 6 de marzo de 2009

CERTIFICADO

La Universidad del Desarrollo certifica que confirió el

TÍTULO DE ACTOR

a don **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**

RUN 13.970.922-5

el 06 de marzo de 2009


Ana María Lapostól
Subdirector(a) de Docencia

CONCEPCIÓN, 6 de marzo de 2009

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo : Marco Antonio Bastidas Ruiz

Cédula de Identidad: 13.97.922.5

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.



FIRMA



MINISTRO DE FE

FECHA : 28 de septiembre de 2023



IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
POSTA TEHUELCHES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD RURAL
VILLA TEHUELCHES
KM 100 RUTA 9
COMUNA LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO MÉDICO

Laguna Blanca, 05 septiembre 2023

El que suscribe, Sr. (a) Rodolfo Concha Paeile, C. I. 8.530.133-0, Certifica que:

Sr. MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ C.I.: 13.970.922-5, mediante el siguiente Diagnóstico Médico presenta tener salud apta para desempeñarse en cualquier cargo público, y/o parte del territorio de la república según la ley 18.695, por lo anterior se entrega el siguiente certificado para los fines que estime conveniente.

RODOLFO CONCHA PAEILE
Médico Cirujano
Rut.: 8.530.133-0
R.C.M. 21094-3
Punta Arenas
RODOLFO CONCHA PAEILE
C.I. 08.530.133-0
Médico



Consulta inhabilidades por maltrato relevante

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **13.970.922-5**
NOMBRE **MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ**

NO registra inhabilidad para trabajar con personas vulnerables.

Fecha 29-09-2023 11:36 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo ejercido en ámbitos educacionales, de la salud o que involucren una relación directa y habitual con menores de dieciocho años de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.




Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (S)



CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: **13970922-5**
NOMBRES: **MARCO ANTONIO**
APELLIDOS : **BASTIDAS RUIZ**

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.

EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 04-10-2023 10:29:03

Válido por 90 días

Código Verificación:



Eduardo Fuentes Rojas
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

jmsz biig lwqf

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 126/2023

Fecha: 03 DE OCTUBRE 2023.

Objetivo del Gasto: CONTRATACION CODIGO DEL TRABAJO-INSPECTOR GENERAL ESCUELA DIEGO PORTALES, DESDE FECHA 01 DE OCTUBRE HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, MARCO ANTONIO BASTIDAS RUIZ, RUT. 13.970.922-5

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
215,21,03,004,001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo (PRESUPUESTO EDUCACION 2023)	01/10/2023	31/12/2023	Gasto Mensual \$1.000.000.-	Gasto Total \$3.000.000.-
215,21,03,004,002	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo (PRESUPUESTO EDUCACION 2023)	01/10/2023	31/12/2023	Gasto Mensual \$22.000.-	Gasto Total \$66.000.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$3.066.000.-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad con el presupuesto aprobado con sus respectivas modificaciones para el centro de costo **PRESUPUESTO EDUCACION 2023** del área de **EDUCACION MUNICIPAL** certifica existe disponibilidad presupuestaria.



DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 840, de 04/10/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 24/10/2023.



Fecha: 24/10/2023, 00:00:00



e5510ecac87d81e711fbææa155cd4b5